



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 5 6

LITUECHE, 0 3 FEB 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- Que la adquisición de los productos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 36 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación del contrato de suministro de abarrotes.
- El proceso de licitación pública registrada en el portal mercado público ID 1743-17-LE23, autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 17 de enero de 2023.
- Que, no se reciben ofertas en dicha licitación.
- La Resolución de Acta de Deserción del portal de mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión Evaluadora con proposición de deserción.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, Letra N y Art. 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09 de febrero de 2022, que fija subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- **DECLÁRESE** Desierta a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **CONTRATACION** "Suministro de Abarrotes Bebestibles y Otros".
- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.
- **REALICESE** un nuevo proceso de licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/ACR/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA APERTURA Y EVALUACION

ID 1743-17-LE23

"SUMINISTRO DE ABARROTES ARTICULOS DE ASEO Y OTROS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- ☑ Jefatura Social, Carmen Olguín Palma.
- ☑ DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- ☑ Director de Tránsito (s), Laura Uribe Silva.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Siendo el día 30 de Enero de 2023, siendo las 15:34 se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública para "SUMINISTRO DE ABARROTES ARTICULOS DE ASEO Y OTROS", en la cual no se reciben ofertas.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 1743-17-LE23, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

Firman,


Carmen Olguín Palma
Jefatura Social


Yanina Madariaga Moya
DIDECO


Laura Uribe Silva
Director de Tránsito (s)

Litueche, 30 de Enero de 2023.

